



Comprometidos con nuestra gente

# Informe 2020

## Estado de Información No Financiera



## Sumario de contenidos

Introducción y alcance de la memoria	2
Declaración del Responsable de la Organización (GRI 102-14)	2
<b>MODELO DE NEGOCIO</b>	<b>3</b>
Descripción del modelo organizacional	3
<b>Gobierno Corporativo (GRI 102-18)</b>	<b>5</b>
Descripción del modelo de negocio	6
Estructura de la propiedad (GRI 102-5)	9
<b>ANÁLISIS DE MATERIALIDAD</b>	<b>10</b>
Participación de los grupos de interés	12
Identificación de los grupos de interés	12
Canales de comunicación con grupos de interés	13
Priorización de los grupos de interés	13
Proceso de identificación de asuntos materiales	14
Estudio de materialidad	15
Prioridades para Cajasiete y grupos de interés	15
Descripciones de las políticas	17
Principales riesgos y oportunidades vinculados a las actividades del grupo	17
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>20</b>
<b>Contaminación</b>	<b>20</b>
Economía circular y prevención y gestión de residuos	21
Uso sostenible de recursos	22
Cambio climático	23
Biodiversidad	23
<b>PERSONAL</b>	<b>24</b>
Empleo	24
Organización del trabajo	29
Salud y seguridad	30
Relaciones sociales	30
Formación	31
Accesibilidad	31
Igualdad y diversidad	32
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>33</b>
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	<b>33</b>
<b>SOCIEDAD</b>	<b>35</b>
Compromisos de la organización con el desarrollo sostenible	35
Subcontratación y proveedores	36
Consumidores	36
Información fiscal	40
<b>ÍNDICE Ley 11/2018 – GRI – ODS</b>	<b>42</b>



## Introducción y alcance de la memoria

La presente memoria da respuesta a los requerimientos de información de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio) y la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015 de 20 de julio) de información no financiera y diversidad.

La información reportada hace referencia al año fiscal 2020, que abarca el ejercicio comprendido desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El presente Estado de Información no Financiera se ha elaborado haciendo referencia a una selección de estándares e indicadores recogidos en la guía internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative (GRI)* en su versión en español, publicados en 2016 -*GRI Standards*- y sus contenidos se han recogido siguiendo el principio de materialidad.

El alcance de este informe es exclusivo de Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y se presenta como documento separado, formando parte del informe de gestión.



## Declaración del Responsable de la Organización (GRI 102-14)

### **“No hacemos finanzas sostenibles. Somos Banca Sostenible”**



A lo largo de los últimos años venimos observando un creciente movimiento hacia conceptos como la responsabilidad social corporativa, la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, la transparencia, la ética empresarial y, en definitiva, a la contribución de las organizaciones a la sociedad; todo ello alentado por el interés de la sociedad en general y respaldado por el acompañamiento de una regulación normativa al respecto.

Este fenómeno no es ajeno a nosotros, lo conocemos y lo desarrollamos día a día, minuto a minuto; nace del interior de cada uno de los que hacemos realidad esta organización, socios, empleados, clientes, proveedores y otros agentes con los que nos relacionamos. Podemos decir con enorme satisfacción que no nos subimos a esta “ola” sino que somos parte de ella, puesto que forma parte de nuestro ADN.

No puedo sentirme más orgulloso de presidir esta organización cooperativa, que contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestra comunidad en sus tres vertientes, la económica, la social y la ambiental responde a la pregunta del por qué existimos. Por su parte, los valores de integridad, profesionalidad y solidaridad, que imprimimos en nuestra forma diferente de hacer banca, basada en el fuerte vínculo con el territorio canario, el compromiso con las personas, con la sociedad y el medio natural responden al cómo hacemos realidad esta función vital en la sociedad.

Seguidamente compartimos la información de lo que actualmente se denomina Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Estado de Información no Financiera, que supone trasladar las líneas de desarrollo de nuestro Plan Estratégico, orientado a la contribución del desarrollo regional y la generación de valor a la sociedad.



La hoja de ruta marcada incluye aspectos relevantes orientados a la inclusión financiera, a la lucha contra la doble insularidad y a la vertebración de los territorios, al fomento de la igualdad en todos sus sentidos, a la potenciación de los sistemas productivos locales y al cuidado del medio ambiente, entre otras cuestiones.

La irrupción repentina de la COVID-19 durante el pasado ejercicio, que ha transformado drásticamente la sociedad impactando de forma muy potente a todos los niveles, nos ha hecho ser más conscientes, si cabe, de la trascendencia que tiene nuestra organización en el presente y futuro de la sociedad canaria. Por ello, hemos realizado todos los esfuerzos que están a nuestro alcance en aportar nuestro granito de arena para paliar los efectos de esta grave situación e incluso poder salir reforzados de la misma.

Confiamos que el contenido de esta información te pueda dar luz y sentido al papel que juega Cajasiete en nuestra comunidad. Si eres partícipe de este proyecto, sea directa o indirectamente, siente orgullo por tu contribución. Si aún no lo eres, súmate a un proyecto ilusionante cargado de futuro y oportunidades al tiempo que contribuyes a satisfacer tus propias necesidades y las de los que te rodean.

Un futuro mejor es posible, siempre que nos lo ganemos en el día a día, aunando esfuerzos, alineando voluntades y aportando lo mejor de nosotros mismos.

Fernando Berge  
Presidente



## MODELO DE NEGOCIO

### Descripción del modelo organizacional

Cajasiete, Caja Rural (en adelante, la Caja) es una Sociedad Cooperativa de Crédito (GRI 102-1) sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España que fue fundada en el año 1962, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993 de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Está registrada en el Banco de España con el número de registro 3076.

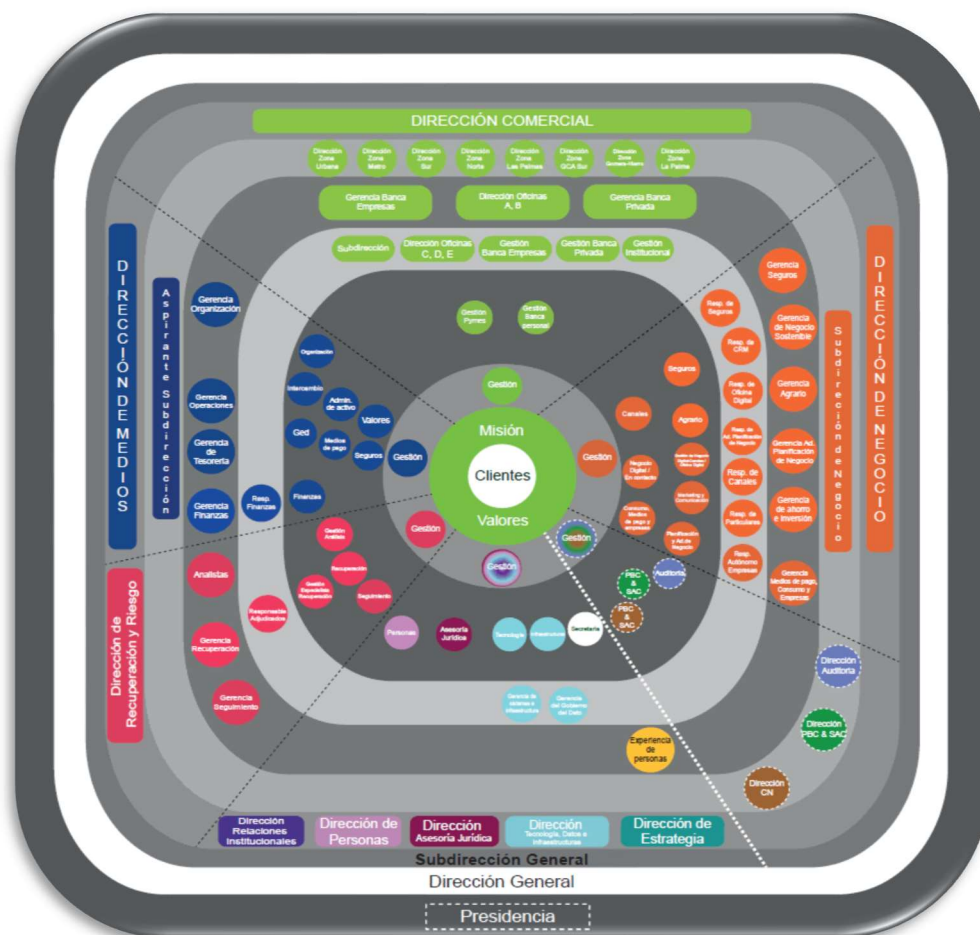
El domicilio social está ubicado en la avenida Manuel Hermoso Rojas, número 8, de Santa Cruz de Tenerife (GRI 102-3). El ámbito de actuación se extiende al estado español, si bien se centra fundamentalmente al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando servicio a todo tipo de clientes, tanto a particulares como a empresas y otro tipo de entidades (GRI 102-4).

La Caja forma parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante AECR), la cual actúa en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, consistentes, en general, en incrementar la colaboración entre las 29 Cajas Rurales asociadas, reforzando la solvencia y estabilidad y mejorando el funcionamiento y resultados económicos de las mismas. Además de la AECR, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

En Cajasiete las personas están en el centro, nuestros clientes y personal son la base de todo lo que hacemos. Contribuir al desarrollo sostenible de Canarias satisfaciendo las necesidades financieras de las personas y siendo fieles a nuestros valores de integridad, profesionalidad y solidaridad son nuestra razón de ser.

En nuestra organización existen:

- ✓ 4 Áreas: Negocio, Riesgos, Medios y Comercial.
- ✓ 6 Staff: Personas y Desarrollo del Talento, Asesoría Jurídica, Estrategia, Relaciones Institucionales, Datos, Tecnología e Infraestructuras, Experiencia de Personas.
- ✓ 3 Unidades: Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- ✓ 72 Puestos, de los cuales 10 pertenecen al Área Comercial, 13 a Negocio, 9 a Riesgos, 17 a Medios, 14 a Staff, 6 a Unidades de Control y 3 a Alta Dirección.



Fuente: Elaboración propia. Organigrama vigente

## Gobierno Corporativo (GRI 102-18)

La Caja cumple fielmente con las disposiciones contenidas en la Guía EBA/GL/2017/11 sobre gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y a los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España. En enero de 2020 se ha actualizado el Reglamento del Consejo Rector y de sus Órganos Delegados al amparo de la nueva regulación, y del proceso de profesionalización y adaptación continua que se ha mantenido constante desde su creación.

Los órganos de gobierno de la Caja son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, siendo este último el máximo órgano de decisión y de administración (*management body* al que la EBA alude en su regulación y en sus guías) sin perjuicio de las materias competencia de la Asamblea General. Actúa de forma colegiada y con el apoyo de sus distintos Comités y Comisiones,



centrando esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección, en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Caja.

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos de la Caja, en el Reglamento del Consejo Rector, en sus manuales de funciones, y en la normativa interna.

La Caja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Caja, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

La estructura de gobierno se completa con las instancias internas de dirección, cuyo primer nivel corresponde al Director General con el asesoramiento del Comité de Dirección, siendo ésta la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Caja integrada por los miembros del Comité de Dirección.

## Descripción del modelo de negocio

La Caja se rige por sus Estatutos y por la legislación vigente, siendo su objeto social “servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito”. En Cajasiete contribuimos al desarrollo sostenible de Canarias, satisfaciendo las necesidades financieras de las personas y del tejido socio-económico regional (organizaciones), siendo fieles a nuestros valores y principios.

El modelo de Negocio de la Caja (GRI 102-2) contribuye a esa misión mediante el desarrollo y mantenimiento constante de un amplio catálogo de productos que se adaptan a las necesidades financieras de cada persona y organización, aportando herramientas que faciliten la comercialización de esos productos y permitiendo que ese valor cualitativo ofrecido al cliente se convierta en rentabilidad y ello, a su vez, revierta en empleo de calidad para todos los empleados de la entidad y beneficio social para nuestra comunidad.

El modelo de negocio que caracteriza a la Caja, por su cercanía, profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:





**Banca de Particulares** → Representa el negocio tradicional de la Caja, sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas. La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

La Caja ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad y el contacto regular con los clientes, facilita el conocimiento de sus necesidades, lo que nos permite atenderlas mejor, construyendo así relaciones duraderas basadas en la confianza. Es así como nace el programa “En Plan Fácil”, que permite disfrutar a los clientes particulares de Cajasiete de una serie de productos y servicios sin comisiones incluidos en una cuota, que podrá ser gratuita o de pago en función del cumplimiento de una serie de condiciones de muy fácil cumplimiento.

**Banca de Empresas** → Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.

**Banca Privada** → Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.

La Caja dispone de un completo catálogo de productos y servicios cada vez más enfocados a la sostenibilidad, como lo demuestran la firme apuesta en incorporar nuevos mecanismos, tanto de financiación como de inversión, dirigidos a todos los sectores de nuestra clientela y grupos de interés.

La Caja gestiona los fondos con los que opera con criterios de inversión socialmente responsable (ISR), combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada, inversiones en bonos verdes y en temáticas sostenibles. La inversión sostenible se basa en la aplicación de criterios ASG a las decisiones de inversión: AMBIENTALES (gestión del agua o biodiversidad), SOCIALES (igualdad, derechos humanos) y GOBIERNO CORPORATIVO (negocios éticos). Durante 2020 la gestora de fondos de inversión del Grupo Caja Rural, Gescooperativo, ha triplicado su patrimonio en Fondos Sostenibles, cerrando el año 2020



con más de 843 millones de euros, frente a 254,5 millones de euros alcanzados a finales de 2019, como muestra de la apuesta decidida de nuestra entidad en convertirse en la referencia de la Banca Sostenible en nuestro territorio.

Igualmente, y como consecuencia de lo anterior, la Caja ha creado una unidad específica para impulsar y facilitar la financiación de inversiones respetuosas con el medio ambiente, lanzando nuevos productos para que nuestros socios y clientes reduzcan sus emisiones de CO2, e impulsen proyectos sostenibles y socialmente responsables y, con ello, contribuyamos entre todos a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y los fines de los acuerdos de París sobre el cambio climático.

Cajasiete tiene la determinación de posicionarse como referente financiero de la sostenibilidad en Canarias, para lo cual está diseñando una estrategia con un enfoque transversal de clientes y productos que prime la contratación de soluciones de financiación sostenibles, que faciliten la materialización de las necesidades de inversión “verde” de sus clientes. En especial, aquellas relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética, movilidad, economía circular y los parques de energías renovables.

La Caja dispone igualmente de una fuerte implantación multiplataforma encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (internet, banca telefónica y móvil).

La Caja desarrolla las referidas actividades esencialmente en el mercado español, principalmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de contar con mecanismos de cooperación y colaboración con sus dos socios principales, Banco Cooperativo Español y Rural Seguros Generales que proveen a la Caja de todos los aspectos relacionados con servicios bancarios y servicios de seguros respectivamente (GRI 102-6).

### **Estructura de la propiedad (GRI 102-5)**

La Caja tiene una naturaleza cooperativa, por lo que se establecen ciertas limitaciones a la hora de acceder a la propiedad del capital social, de forma que el control de la entidad siempre esté en manos, mayoritariamente, de socios personas físicas. En este sentido, puede ser socia de la Caja cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, así como las comunidades de bienes, con los límites y requisitos establecidos en los Estatutos y en la legislación vigente. Esto es, que el importe total de las aportaciones que posea o controle cada socio no exceda del cinco por ciento (5%) del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, ni del uno por ciento (1%) tratándose de una persona física.



Asimismo, en ningún caso, el conjunto de las aportaciones ostentadas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Así, la estructura de la propiedad a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

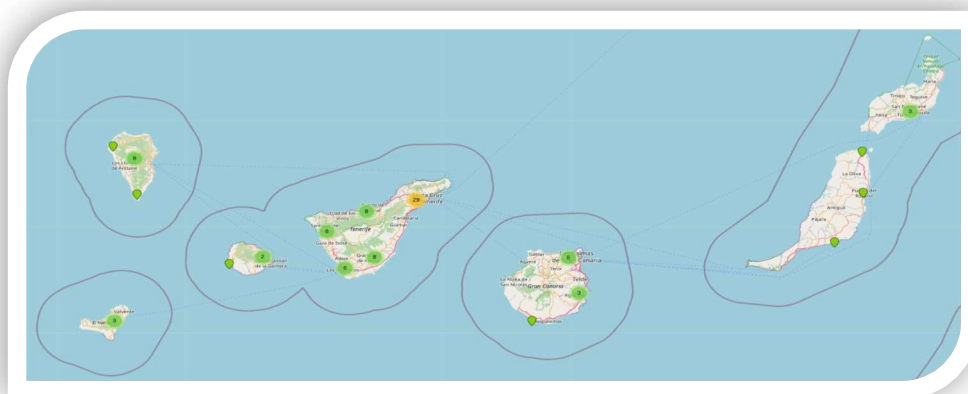
SECTORIZACIÓN	IMPORTE	%
Personas jurídicas	9.373.320	19,06%
Personas físicas	37.505.760	76,28%
Empleados	2.289.000	4,66%
	<b>49.168.080</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Memoria anual 2020 Cajasiete.

La **misión** de la Caja, en coherencia con el objeto social de los Estatutos Sociales, es “contribuir al desarrollo sostenible de Canarias, satisfaciendo las necesidades financieras de las personas, siendo fieles a sus valores”; siendo su **visión** “ser el referente financiero del progreso económico y social de Canarias”, siendo fieles a los **valores** de integridad, profesionalidad y solidaridad.

A 31 de diciembre de 2020, la Caja dispone de un activo que se eleva a 3.672 millones de euros, habiendo obtenido un margen bruto de 69,20 millones de euros, con un crédito a la clientela de 2.741 millones de euros. Todo ello contando con un total de 54.182 socios y 378 empleados (GRI 102-7).

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca universal, siendo su principal línea de negocio la oferta de productos y servicios a particulares y pymes a través de 92 oficinas, lo que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas de este tipo de entidades en todo nuestro Archipiélago.



Fuente: Elaboración propia. Departamento de Datos, Tecnología e Infraestructura.



No se han producido cambios significativos en el tamaño, estructura o propiedad de la entidad (GRI 102-10), si bien es cierto que durante el ejercicio 2020, derivado de la irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19, se han tenido que modificar las previsiones económicas de la Caja, al tiempo que se han desarrollado medidas específicas para paliar los efectos negativos de la pandemia en nuestros socios y clientes.

Durante 2020 se ha procedido al cierre de 3 sucursales debido al proceso de reorganización interna, habiéndose procedido a la recolocación del personal afectado en las sucursales más cercanas para evitar modificaciones sustanciales en su rutina laboral.

Tampoco se han producido cambios significativos en la ubicación de los proveedores y su localización, que pueda implicar un impacto directo sobre la prestación de servicios de Cajasiete o la continuidad del negocio. Debido a la naturaleza de nuestras operaciones, no disponemos de una cadena de suministro como tal, sino una relación basada en la cercanía y trato directo con proveedores y clientes.



## ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	FASE V
<p><b>Identificación de grupos de interés</b></p>	<p><b>Priorización de grupos de interés</b></p>	<p><b>Identificación de asuntos materiales</b></p>	<p><b>Relevancia y satisfacción de los temas para los grupos de interés</b></p>	<p><b>Evaluación de las prioridades para la estrategia de la entidad</b></p>
<p>Identificación de categorías de grupos de interés relevantes para la entidad</p> <p>Organización de los grupos de interés de forma jerárquica</p>	<p>Priorización de los grupos de interés según su relevancia para la entidad, evaluando su influencia, dependencia y atención</p>	<p>Identificación de asuntos materiales potencialmente relevantes para la entidad y los grupos de interés</p> <p>Organización de los asuntos materiales de forma jerárquica</p>	<p>Analizar los resultados de las diferentes consultas realizadas a los grupos de interés para evaluar las prioridades que estos asignan a los asuntos materiales</p>	<p>Evaluar la importancia que los asuntos materiales tienen en la estrategia actual de la entidad</p>
<p><b>Árbol de grupos de interés</b></p>	<p><b>Mapa de grupos de interés</b></p>	<p><b>Árbol de temas materiales</b></p>	<p><b>Matriz de materialidad</b></p>	

## Identificación y participación de los grupos de interés

En Cajasierte focalizamos nuestras actuaciones hacia la identificación y análisis de nuestros grupos de interés y sus expectativas, constituyendo uno de los pilares sobre los que articulamos nuestra estrategia de sostenibilidad.

Hemos establecido diversos canales de comunicación con los grupos de interés, que nos permiten conocer de primera mano cuáles son estas expectativas, pudiendo así alinear nuestra estrategia a las mismas. Esta apuesta por el diálogo continuo nos permite no solo un mejor conocimiento de nuestros grupos de interés, sino un óptimo aprovechamiento de las oportunidades que esta información nos brinda.

En base al posicionamiento identificado, hemos adoptado el compromiso de mantener un diálogo continuo, basado en la participación y colaboración, con el fin de afrontar con éxito los desafíos futuros. Todo ello contribuye a mejorar la gestión de los riesgos y oportunidades, identificar de manera temprana tendencias y asuntos relevantes, potenciar la credibilidad y la confianza permitiendo la creación de sinergias, favorecer los procesos de toma de decisiones y aflorar oportunidades de mejora y de negocio.

Se ha realizado una revisión, identificación y catalogación del listado de grupos de interés de la entidad transversalmente y de forma participativa para asegurar que todos los actores relevantes son considerados. En base a esta metodología hemos detectado hasta 65 actores relevantes (considerados individualmente), que han sido agrupados en 7 grupos de interés para facilitar su análisis. En cualquier caso, este proceso será revisado periódicamente por la dirección de la entidad.

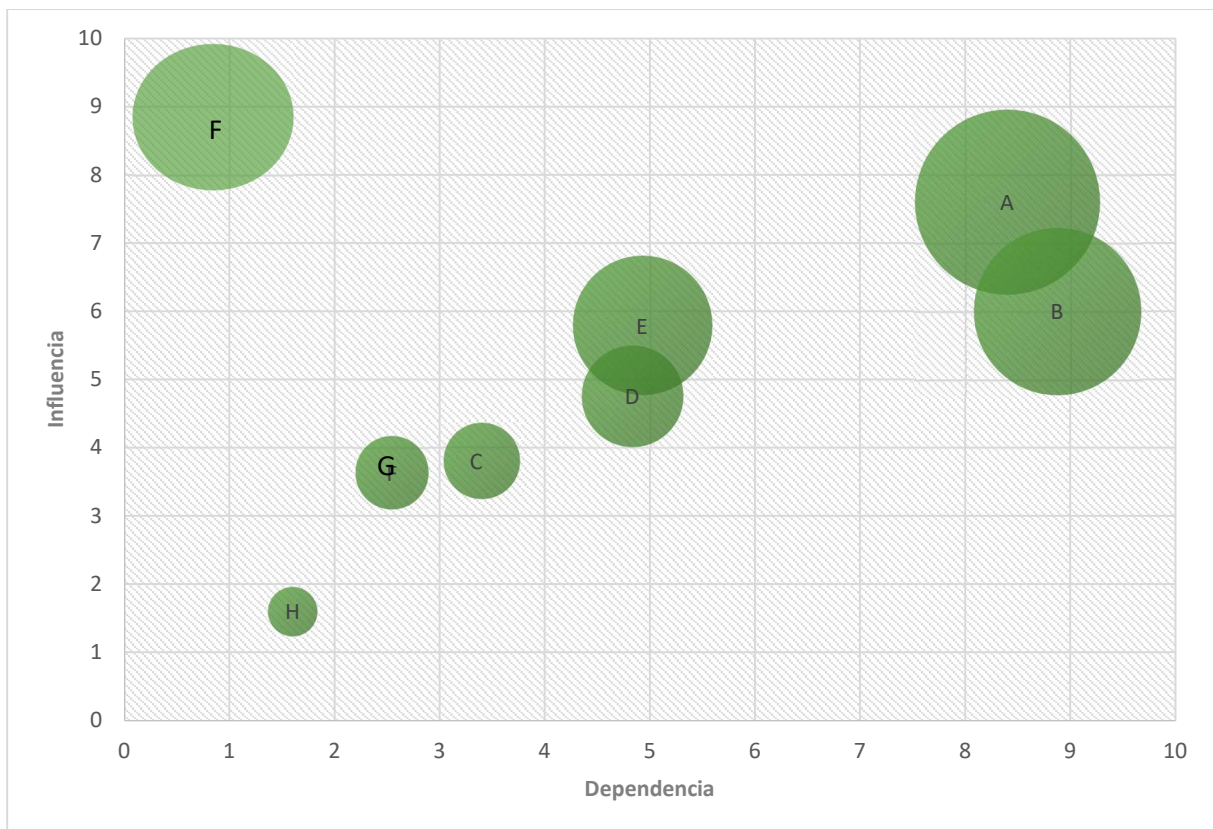
## Priorización de los grupos de interés

Esta priorización se realiza de acuerdo con tres variables: el nivel de dependencia en la actividad de la empresa (eje horizontal), la capacidad de influencia en el proceso de toma de decisiones de la empresa (eje vertical) y el nivel de atención especial e inmediata que requiere el grupo de interés (representado a través del tamaño de los círculos).



ID	Grupo de interés (Nivel I)
A	Socios y clientes
B	Personas trabajadoras y sus familiares
C	Proveedores
D	Comunidades (empresariales, colectivos profesionales, medioambientales, etc.)
E	Comunidad local y sociedad
F	Organismos reguladores
G	Instituciones públicas
H	Competencia

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia



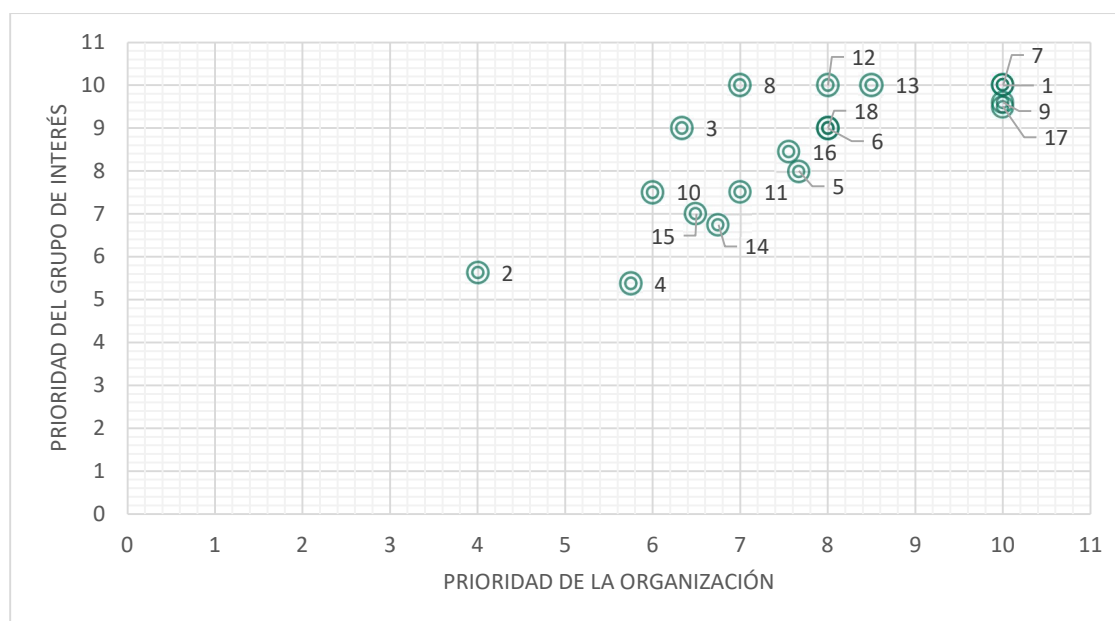
## Proceso de identificación y priorización de los asuntos materiales

El proceso de identificación de asuntos materiales se encuentra alineado con la gestión estratégica de la Caja, donde la interacción con nuestros grupos de interés es clave para identificar, priorizar y responder a los retos de sostenibilidad y mejorar nuestro desempeño en el medio y largo plazo.

En 2020 hemos desarrollado un estudio de materialidad que ha servido de base para la definición de las prioridades de nuestro plan estratégico, habiendo realizado para ello los siguientes análisis y tareas:

- ✓ Análisis de tendencias en el ámbito de las entidades financieras con posible efecto actual o futuro sobre la actividad.
- ✓ Revisión de la relevancia asignada y el grado de madurez de los asuntos materiales en la gestión realizada.
- ✓ Análisis de medios y canales de comunicación.
- ✓ Procesos participativos con diferentes grupos de interés.
- ✓ Entrevistas en profundidad a responsables y directivos de la entidad.
- ✓ Análisis de informes existentes que incorporan cuestiones relativas a la sostenibilidad de la entidad: informes y planes estratégicos, encuestas de clima de empleados, encuesta de satisfacción de clientes y otros estudios realizados en años anteriores.

Del análisis combinado de la relevancia en la estrategia del negocio y la prioridad para los grupos de interés de cada uno de los temas, el resultado deriva en la siguiente matriz:



Fuente: Elaboración propia





Según muestra la matriz anterior los asuntos materiales más relevantes para la sostenibilidad de la entidad se pueden resumir en:

ID	Asunto material
1	Anticorrupción y cumplimiento normativo
2	Comunidades locales
3	Cumplimiento ambiental
4	Cumplimiento socioeconómico
5	Desempeño económico
6	Emisiones
7	Empleo
8	Evaluación de derechos humanos
9	Fiscalidad
10	Formación y enseñanza
11	Impactos económicos indirectos
12	Libertad de asociación y negociación colectiva
13	Marketing y etiquetado
14	Política pública
15	Prácticas de adquisición
16	Presencia en el mercado
17	Relaciones trabajador-empresa
18	Residuos

Fuente: Elaboración propia.

Estos asuntos materiales se pueden agrupar en cuatro grandes grupos vinculados con: (1) el empleo y la relación trabajador-empresa; (2) la transparencia; (3) el impacto medioambiental y (4) los factores de impacto económico.

### Descripciones de las políticas

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Esto solo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente (GRI 102-29 - Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales).



En el desarrollo de su actividad, la Caja se enfrenta a una serie de riesgos sobre los que se tiene una medición, control y mitigación de estos (GRI 102-30 - Eficacia de los procesos de gestión del riesgo).

En este sentido, el Consejo Rector aprueba las políticas generales de la Caja, a través de las que se definen las directrices de actuación en los distintos ámbitos de la gestión, supervisando la aplicación de estas y estableciendo los mecanismos de comunicación e intercambio de información necesarios al respecto (GRI 102-31 - Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales).

Para un mejor ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector cuenta con Comités y Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva. En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría y Riesgos, un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneraciones, todos ellos con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

El enfoque de la Caja a la gestión de riesgos permite trabajar a la organización de forma preventiva en todas aquellas cuestiones que, en algún momento, pudieran implicar un elemento que comprometa la sostenibilidad de la entidad o la continuidad del negocio.

En el siguiente cuadro se presentan los riesgos más relevantes identificados durante el ejercicio 2020.



ID Riesgo	Título del Riesgo
1	Potencial para que la Caja tenga procesos insuficientes para identificar, evaluar y gestionar el capital y la liquidez de acuerdo con la regulación.
2	El riesgo de que la Caja no presupuesta adecuadamente el capital y los gastos operativos y / o no supervise adecuadamente el presupuesto frente a los gastos reales y / o no responda adecuadamente a los excesos
3	El riesgo de que la Caja no realice un análisis de crédito suficiente de acuerdo con la política y el apetito por el riesgo al otorgar crédito
4	El riesgo de que la Caja no tenga procesos suficientes para identificar, evaluar y gestionar el riesgo del modelo asociado con la fijación de precios basada en el riesgo, las pruebas de resistencia y otros modelos de riesgo crediticio
5	Riesgo de que la Caja no tenga procesos para evaluar y gestionar la política de NPLs aprobada por el Consejo Rector.
6	Indisponibilidad de la infraestructura de servidores de la Caja o interrupción del servicio por caídas en los suministros de energía.
7	El riesgo de que la Caja no haya identificado, evaluado y gestionado el impacto de la concentración del riesgo de crédito.
8	Fallo en la elaboración y en la comunicación de informes que se utilicen de referencia para la toma de decisiones en la Caja.
9	Potencial para que la Caja no tenga suficientes procedimientos y procesos para identificar, evaluar y administrar el riesgo de mercado debido al probable cambio del entorno de tasas de interés bajas causado por la crisis financiera a un régimen de tasa de interés más alta y política monetaria más estricta.
10	El riesgo de que las nuevas iniciativas comerciales no se evalúen para la alineación estratégica, de que todos los riesgos no se identifiquen y / o controlen dentro del apetito por el riesgo
11	Uso indebido de cuentas de clientes, suplantación de personalidad u obtención de beneficio personal de forma directa o indirecta, por parte del personal de la Caja por el uso indebido de sus privilegios como miembro del Staff (incluye la utilización indebida de derechos de acceso, de atribuciones conferidas, etc.), con ánimo de lucro.
12	Fallo en los procesos efectivos para la gestión de los datos personales adaptados al RGPD.
13	El riesgo de que la Caja no proteja eficazmente frente a daños a las aplicaciones de TI, infraestructura de TI o robo o daño a los datos, así como de la interrupción o desviación de los servicios que brindan
14	Fallo en la supervisión del funcionamiento y eficacia del control interno, riesgo de fraude, principios y valores así como de otros elementos del Sistema de Gobierno de la Caja.
15	Falta de planificación en la elaboración de formación obligatoria, especialmente en la relacionada con la comercialización de Instrumentos Financieros u operaciones vinculadas a la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.
16	Riesgo de incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.
17	Potencial para no diseñar e impulsar acciones de RSC y ODS, alineadas a los compromisos de la Caja.
18	El riesgo de que la Caja no cumpla de manera efectiva o no documente adecuadamente el requisito de que la Caja identifique, mida, administre y monitoree los riesgos de liquidez y financiamiento
19	Publicación de información errónea o con contenido perjudicial para la imagen de la Caja.
20	Potencial para producirse situaciones de discriminación laboral en la Caja.
21	Fallo u omisión en el reporting periódico a la Comisión de Auditoría y Riesgos así como a la Dirección y Presidencia sobre las actuaciones realizadas por las Unidades de Control durante el período correspondiente.
22	Fallo en el proceso de contratación de proveedores o externalización de servicios.
23	Riesgo de incumplir con los requerimientos de reporting o envío de documentación obligatoria en tiempo y forma a los diferentes reguladores u organismos supervisores.
24	Posibles fallos en los procesos efectivos para la prevención del blanqueo de capitales.

Fuente: Elaboración propia.



## Principales riesgos y oportunidades vinculados a las actividades del grupo Cajasiete (GRI 102-15)

### AMENAZAS

- Incertidumbre en el sector turístico. Detección de aumento de la competencia en el sector agrícola.
- Legales y judiciales. Requerimientos por parte del BE, laborales, formativos.
- Aumento del fraude en la red. Importancia de la ciberseguridad.
- Competencia: Fintech, Bigtech, criptomonedas, agresividad comercial, etc.
- Coyuntura actual y perspectivas: Económica, sanitaria, ambiental, de reputación sectorial.
- Riesgo derivados del cambio psicosocial en la sociedad sobrevenido por la situación actual, que terminan afectando en el negocio.
- No adaptación a los cambios externos: a los nuevos comportamientos de consumo de nuestros clientes, envejecimiento de la población, sistema educativo, etc.

### OPORTUNIDADES

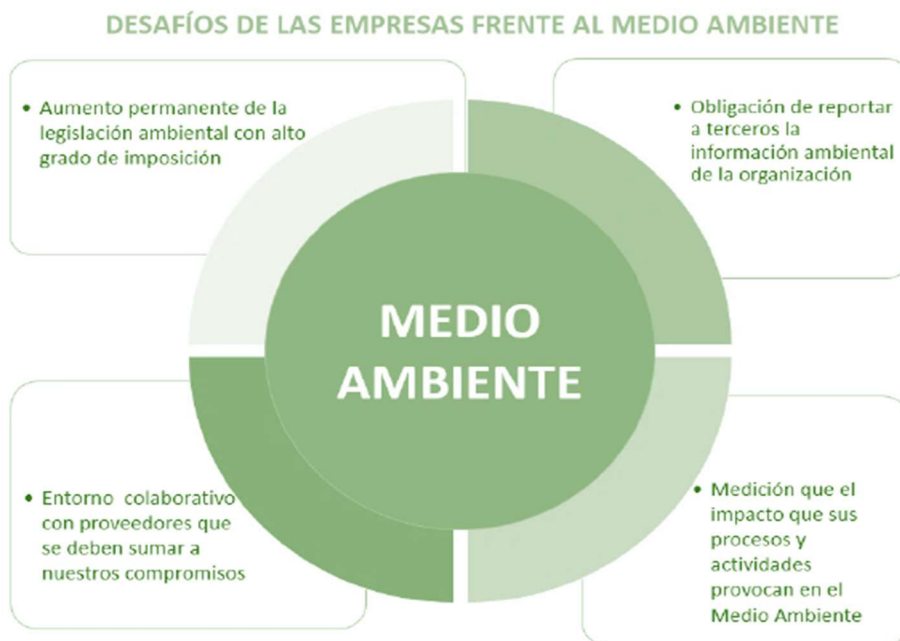
- Usos de la tecnología asociados al negocio. Abordar con urgencia los retos asociados a la digitalización y a la gestión de los riesgos.
- Cambios en los gustos de los consumidores. (Cada vez más valoran más a las empresas socialmente responsables, cambios en los gustos en productos/servicios, cambios en las formas o canales de consumirlos, están dispuestos a colaborar en la creación de productos, etc.).
- Oportunidades por los cambios normativos. (Nuevas regulaciones que nos ayudan a ser más eficientes unido a un avance en la incorporación de nueva tecnología: teletrabajo. Nuevas oportunidades de negocio. Aprovechar la nueva inercia del mercado hacia las energías limpias).
- Crisis Covid. Se acelerará la reestructuración bancaria. Mejora de la imagen del sector por medio de las ayudas realizadas. Captación de negocio fruto de las próximas fusiones.
- Alianzas estratégicas con los grupos de interés claves. Afianzar las actuales, detectar nuevas alianzas de interés y establecer las líneas de colaboración.
- Oportunidades de crecimiento. (Provincia de Las Palmas; y en segmentos de clientes como el de empresas y banca privada).
- Convertir los datos en información útil que aporte valor al negocio.
- Aprovechar nuestras ventajas competitivas que nos diferencian del sector, y potenciar que la sociedad las conozcan.
- Ser partícipe impulsando el cambio hacia lo sostenible.
- Buscar nuevas actividades para obtener nuevas fuentes de ingreso.



## SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL

En Cajasiete somos conscientes del impacto que el cambio climático y el riesgo medioambiental tienen en la estabilidad financiera de la economía y del papel esencial que ocupa en la transición hacia una economía respetuosa con el medioambiente; pero si bien la contribución del sector financiero al cambio climático es muy relevante por su labor prescriptora en crédito e inversión, no resulta obvia en una primera aproximación por su complejidad y su efecto indirecto sobre el objetivo de respeto al medio ambiente. La relación del sector bancario con el medio ambiente es doble:

- ✓ El medioambiente introduce riesgos adicionales a los estrictamente financieros.
- ✓ El sector bancario tiene impactos sobre el medio ambiente, tanto positivos como negativos, a través de sus políticas de crédito e inversión principalmente.



Fuente: Elaboración propia

La política medioambiental en Cajasiete se lleva a cabo de una forma integral, buscando como objetivo garantizar en todas nuestras actuaciones la consecución de nuestra misión.

Con este objetivo, la Caja dispone de un conjunto de estrategias que promueven actuar tanto de forma directa como indirecta sobre las palancas que generen dinámicas favorecedoras del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental) y, entendiendo por tal, aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.

La Caja dará máxima prioridad a la protección medioambiental y al uso sostenible de los recursos, evitando los posibles impactos medioambientales negativos que puedan derivarse



del desarrollo de sus actividades. Por ello la Caja ha adoptado como principios básicos y compromisos de su Política Ambiental los siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental que atañe a nuestra actividad.
- b) Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental alineado con nuestra misión que nos permita mantener la mejora continua mediante el establecimiento de objetivos y metas y una evaluación medioambiental sistemática y periódica.
- c) Establecer las medidas necesarias que ayuden a mitigar o minimizar aquellas actuaciones que pudieran tener un impacto medioambiental negativo dentro de nuestro entorno de actuación.
- d) Fomentar la formación y sensibilidad de todos nuestros empleados sobre la necesidad de proteger y preservar nuestro entorno, involucrándolos en la gestión ambiental de la empresa, generando mecanismos y espacios que fomenten el sentido de la responsabilidad y la toma de conciencia de la incidencia de nuestro trabajo en el medio ambiente.
- e) Establecer un marco de colaboración e información con todos nuestros grupos de interés, con el fin de impulsar y dar a conocer las actividades medioambientales de la Caja, proporcionando información sobre los impactos ambientales de nuestra actividad y de los productos que comercializamos. Asimismo, fomentaremos con nuestros proveedores una actitud de compromiso con el medio ambiente, trabajando en cooperación mutua con aquellas empresas que deseen mejorar su actuación medioambiental siendo estos compromisos elementos claves para ser proveedor de la entidad.
- f) Contribuir a nuestra imagen y reputación en base a una gestión ambiental excelente e innovadora haciendo públicas las políticas y los principios que la rigen, así como las diferentes iniciativas llevadas a cabo o en las que haya participado para la preservación y conservación del medio ambiente, fomentando con ello nuestro compromiso con la sostenibilidad y el entorno, destacando especialmente actividades de voluntariado social e impacto ambiental positivo.



## Contaminación

Dada la actividad de la entidad, centrada en el sector de servicios bancarios, el mayor impacto medioambiental directamente atribuible a la actividad económica tiene que ver con los consumos de material de oficina y energía eléctrica. Por ello, más allá de optimizar dichos consumos, nuestra aportación en la reducción de la huella de carbono en nuestro entorno se vincula particularmente a la financiación sostenible a nuestros clientes, convirtiéndose así en uno de los ejes principales de nuestra política de sostenibilidad medioambiental, puesto que de este modo tenemos una gran capacidad para influir, aunque de forma indirecta, en la mejora de nuestro entorno.

Por ello, y enmarcado dentro del compromiso de Cajasiete con el desarrollo sostenible de Canarias, queremos asumir la responsabilidad de tener un rol protagonista en la reducción de la huella de carbono, promoviendo acciones de sensibilización en nuestros grupos de interés y destinando financiación y recursos hacia proyectos y empresas que ambicionan mejoras de eficiencia energética y de procesos productivos menos contaminantes. De igual modo, queremos dar financiación y apoyo a las familias y hogares comprometidos con un modo de vida más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Para llevar a cabo todo esto y lograr movilizar recursos para contribuir a un modelo de desarrollo de nuestro Archipiélago que permita satisfacer las necesidades presentes sin comprometer el futuro de las generaciones venideras, se ha creado una nueva unidad especializada en el negocio sostenible.

## Economía circular y uso sostenible de los recursos (GRI 301-1; 301-2 y 306-2b)

Aunque la interacción de nuestra actividad con el agua como recurso compartido no representa un asunto material, se están desarrollando políticas de reducción de consumo a través de la instalación de grifos de agua automáticos y cisternas con opción de bajo consumo en la sede corporativa.

La estimación de consumo de agua en la sede central durante 2020 asciende a 1.548 m3.

Igualmente, la empresa ha impulsado diferentes iniciativas encaminadas a mejorar el comportamiento ambiental de sus grupos de interés, apoyando iniciativas que tienen impacto directo sobre el comportamiento ambiental de clientes y familiares.

Durante 2020 se han reciclado 74 contenedores de papel, certificado por una empresa acreditada en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, quien certifica que “una vez cumplido el procedimiento legal de destrucción confidencial, el



residuo se tratará para su posterior conversión en materia prima”. Durante el 2020 se han reciclado 22.200 kg de papel.

Durante el 2020 la entidad ha consumido 515 unidades de tóner y unos 15.700 kg de papel.

La Caja dispone de diversos contenedores repartidos estratégicamente en la sede central y en las sucursales, de forma que se permita recoger selectivamente los distintos tipos de residuos generados en la entidad (papel, envases y orgánico).

### Consumo energético (GRI 302-1 y 4) y reducción de la huella de CO2 (GRI 305-5)

Como parte de la política de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de reducción del consumo eléctrico, durante el ejercicio 2020 se ha aprobado por la Caja un proyecto que permitirá, durante el 2021, instalar un novedoso sistema de generación de energía eléctrica sostenible a través de la colocación de 202 m<sup>2</sup> de vidrio fotovoltaico, que generarán una potencia total de 15 kWn, a lo que se añadirán la colocación de 36 módulos fotovoltaicos que generarán 10 kWn adicionales. A través de este proyecto se prevén generar 31.745 kWh al año, que permitirán reducir unos 24.600 Kg/año nuestras emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> (GRI 302-4).

Las emisiones de CO<sub>2</sub> indirectas procedentes de la generación de la energía eléctrica consumida durante el ejercicio 2020 en la sede central ascienden a 208 toneladas. El consumo de la sede central supuso el 37% del consumo eléctrico total de la entidad en 2020.

- ✓ Emisiones CO<sub>2</sub> total 2020 (aprox.): 562 toneladas
- ✓ Consumo total 2020: 2.082 MWh
- ✓ Consumo sede central 2020: 771 MWh

2020 ha sido el primer ejercicio en el que la electricidad consumida por la Caja ha sido de origen 100% renovable en todas sus oficinas. Este cambio en el suministro eléctrico ha permitido a la Caja reducir sus emisiones en más de 1.300 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, una cantidad similar a la absorbida por más de 25.000 árboles que ocuparían una superficie equivalente a 28 campos de fútbol.

### Biodiversidad

La entidad ha realizado actividades de voluntariado corporativo, así como limpieza de playas en colaboración con la Fundación Canarias Sostenible, actividades que han servido para acometer limpiezas de los entornos y ayudar a preservar la biodiversidad de los mismos.





Cajasiete, igualmente, ha impulsado un sistema de apoyo a la adquisición de bicicletas eléctricas para aminorar el impacto sobre la biodiversidad y la fauna local, facilitando la adquisición de las mismas por parte de su personal para así minimizar el impacto ambiental que se produce -de forma indirecta- con el traslado de las personas que trabajan en la entidad. Con objeto de disminuir el impacto ambiental y para favorecer el reciclaje de plásticos y reducir su consumo, se han instalado fuentes de aguas y se ha eliminado el plástico de todas las oficinas, de forma que en el consumo de agua humano se contribuya de forma más activa a la preservación del medio ambiente (GRI 304-3).

## PERSONAL

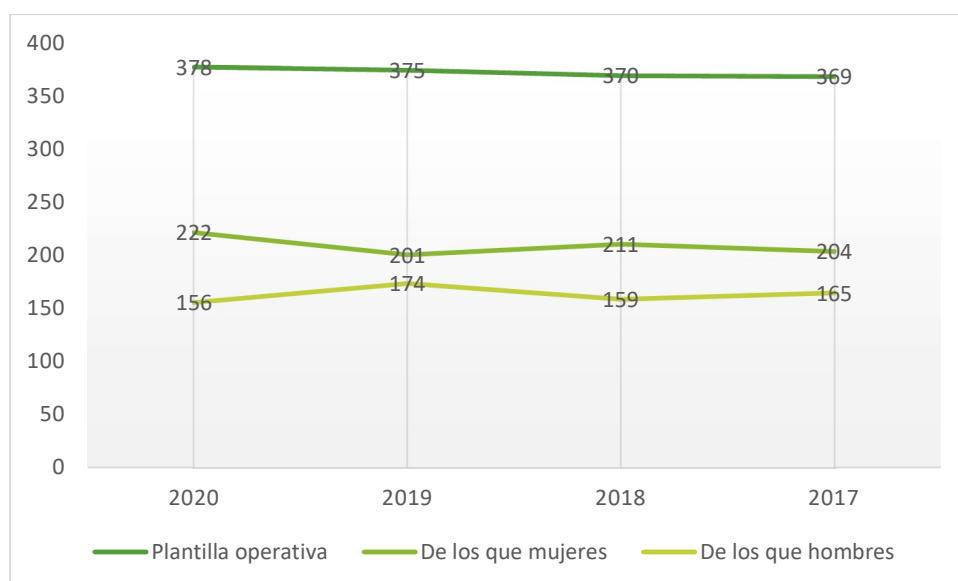
La Caja aspira a ser reconocida como un lugar de trabajo atractivo, moderno e inclusivo, donde cada persona es importante y tiene oportunidades de desarrollarse y crecer profesionalmente. En otras palabras, ser una organización que se ocupa en igual medida por su personal que por el crecimiento de su negocio.

### Empleo

#### GRI 102-8.- Información sobre empleados

Profesionales	2020	2019	2018	2017
Plantilla operativa	378	375	370	369
De los que mujeres	222	201	211	204
De los que hombres	156	174	159	165

Fuente: Elaboración propia

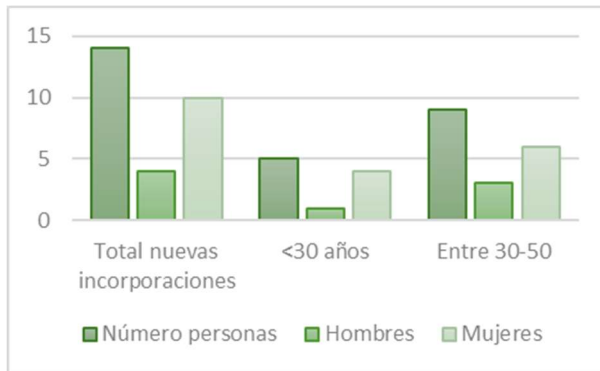




Fuente: Elaboración propia

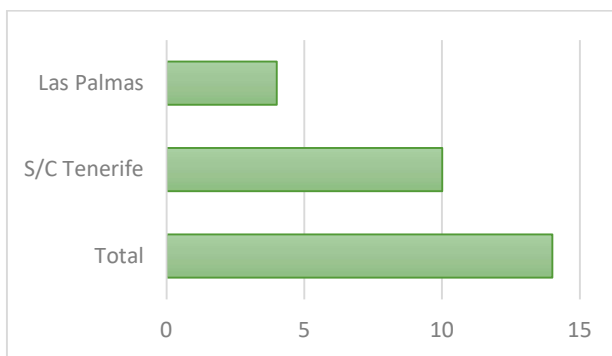
**Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal GRI 401-1**

		<30 años	Entre 30-50
<b>Número personas</b>	14	5	9
<b>Hombres</b>	4	1	3
<b>Mujeres</b>	10	4	6



Fuente: Elaboración propia

		S/C Tenerife	Las Palmas
<b>Número personas</b>	14	10	4

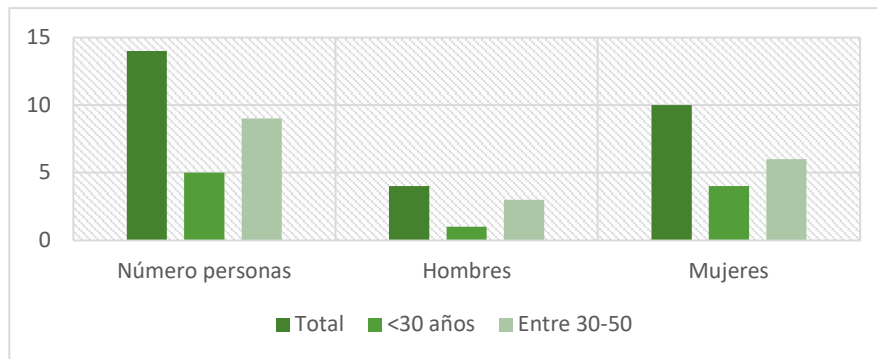


Fuente: Elaboración propia



El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo:

<b>TASA ROTACIÓN</b>	<b>0,53%</b>
----------------------	--------------



Fuente: Elaboración propia

		<30 años	Entre 30-50
Número personas	14	5	9
Hombres	4	1	3
Mujeres	10	4	6

### GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

NIVELES	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº personas	Media SBA (€)	Nº personas	Media SBA (€)	Nº personas	Media SBA (€)
Grupo II - Nivel 1 al 6	77	42.377,32	96	50.477,61	173	46.872,28
Grupo II - Nivel 7 al 10	137	27.867,75	46	26.696,34	183	27.573,29
Reducción de jornada	2	22.896,16	-		2	22.896,16
Jubilación parcial	6	17.012,37	12	17.099,06	18	17.070,16
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>32.562,17</b>	<b>154</b>	<b>40.773,19</b>	<b>376</b>	<b>35.925,19</b>

Fuente: Elaboración propia.

El salario bruto anual (SBA) del nivel más bajo de nuestro convenio (nivel 10: 21.620 €) es un 62,56 % superior al salario mínimo español, situado en 2020 en 13,300 € (GRI 202-1).

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia del entidades de crédito, el artículo 93 del Real Decreto



84/2015, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 y la Norma 59 de la Circular 2/2016 del Banco de España, las entidades de crédito están obligadas a publicar y actualizar, al menos una vez al año, entre otra, información sobre su política y prácticas de remuneración en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en su perfil del riesgo (en adelante, el “Colectivo Identificado”), todo ello en los términos y alcance establecidos en el artículo 450 del Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio. Asimismo, para establecer los sistemas y políticas de remuneración vigente en Cajasiete, se ha tenido en consideración las Directrices de la EBA sobre políticas de remuneración adecuadas y que la Comisión Ejecutiva del Banco de España las adoptó como propias el 27 de julio de 2016 (GRI 102-35).

La Política Retributiva de la Caja es compatible con:

- ✓ Una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo este tipo de gestión y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la Caja.
- ✓ La estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Caja, incluyendo medidas para evitar los conflictos de intereses.

Asimismo, la Política Retributiva se rige por los siguientes principios (GRI 102-36):

- ✓ Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el órgano de administración.
- ✓ Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Caja.
- ✓ Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.
- ✓ Evaluación periódica interna e independiente.
- ✓ Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- ✓ Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento.
- ✓ Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

Por tanto, partiendo de estos principios generales, la Política Retributiva atiende a los siguientes fundamentos de remuneración variable:

- ✓ Los esquemas de remuneración presentan una relación equilibrada y eficiente entre la parte fija y la variable, de tal modo que aquella constituya una parte suficientemente elevada de la remuneración total como para que, en su caso, la remuneración variable



pueda llegar incluso a ser suprimida totalmente en caso de que sean de aplicación cláusulas de reducción o de recuperación de la remuneración.

- ✓ La remuneración variable está vinculada a la obtención de resultados consolidados en el tiempo, combinando los particulares del empleado con los específicos de su área así como con los resultados globales de la Caja.
- ✓ Se tiene en consideración los riesgos actuales y futuros de la Caja, el nivel de capitalización, la liquidez, la rentabilidad y la calidad de los activos.
- ✓ Adicionalmente, el personal que ejerza funciones de control dentro de la Caja es independiente de las unidades de negocio que supervisa y es remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados del área de negocio que controlen.

Remuneración agregada del *Colectivo Identificado* percibidas durante el ejercicio 2020 (en miles de euros).

La remuneración agregada de los restantes miembros del Colectivo Identificado <sup>1</sup>(excluidos los miembros del Consejo Rector) es la reflejada en el cuadro siguiente:

<i>Remuneraciones percibidas por el Colectivo Identificado en 2020</i>	<i>Directivos</i>
<i>Número de beneficiarios</i>	14
<i>Importe de la remuneración fija percibida total para el ejercicio 2020</i>	1.130,3
<i>Importe de la remuneración variable percibida en el ejercicio 2020</i>	150,3
<i>En metálico</i>	59,6
<i>En acciones o instrumentos de patrimonio</i>	50,5
<i>En otros instrumentos <sup>2</sup></i>	32,2
<i>Remuneración Diferida percibida en 2020</i>	8,0
- <i>En metálico</i>	0,0
- <i>En acciones o instrumentos de patrimonio</i>	8,0
<i>Número de destinatarios de indemnizaciones por despido</i>	1
<i>Importe total de indemnizaciones <sup>3</sup> por despido pagadas en el ejercicio</i>	292,6

Fuente: Elaboración propia. Memoria anual.

- 1) Se incluye a todas las posiciones identificadas como Colectivo Identificado en 2020. La distribución del colectivo en las diferentes categorías está realizada teniendo en cuenta la posición desempeñada al 31 de diciembre de 2020.
- 2) Se incluye la retribución variable percibida en 2020, materializada en aportaciones al plan de pensiones de empleo, así como el 15% de la retribución post empleo al director general que se considera como retribución discrecional.
- 3) Incluyendo reembolso de seguro de jubilación.



## Índice de Absentismo Absoluto. Datos Conjuntos

	2020				2019			
	DB	DT	IAM	IAA	DB	DT	IAM	IAA
Ene	405	8.250	4,91	4,91	368	8.140	4,52	4,52
Feb	235	8.294	2,83	3,87	369	8.118	4,55	4,53
Mar	369	8.338	4,43	4,06	480	8.140	5,90	4,99
Abr	295	8.338	3,54	3,93	395	8.140	4,85	4,95
May	401	8.360	4,80	4,10	432	8.140	5,31	5,02
Jun	328	8.382	3,91	4,07	418	8.206	5,09	5,04
Jul	374	8.404	4,45	4,12	428	8.228	5,20	5,06
Ago	361	8.360	4,32	4,15	411	8.250	4,98	5,05
Sep	262	8.404	3,12	4,03	423	8.272	5,11	5,06
Oct	144	8.404	1,71	3,80	458	8.316	5,51	5,10
Nov	129	8.404	1,53	3,59	426	8.228	5,18	5,11
Dic	177	8.404	2,11	3,47	413	8.250	5,01	5,10
TOTAL	3.480	100.342	3,47	3,47	5.021	98.428	5,10	5,10

Fuente: Elaboración propia. Departamento de personas<sup>1</sup>

Además del Plan de Igualdad, la Caja cuenta con una Comisión de Igualdad y Conciliación en la que la mitad de sus componentes son personas miembros de la RLT (Representación Legal de los Trabajadores).

Asimismo, Cajasiete ha obtenido la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que promueve la conciliación y la igualdad y reconoce su compromiso con el bienestar de las personas que trabajan en la entidad. La entidad refuerza su apuesta por las personas que forman parte de su organización, de acuerdo con su propósito y valores corporativos. Esta certificación, reconoce a aquellas entidades que se implican en la generación de una nueva cultura del trabajo, implantando un modelo de gestión, que permita un equilibrio entre lo laboral y lo personal, basado en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuos.

La certificación EFR, que ha sido concedida por la Fundación Másfamilia, cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el proceso de certificación llevado a cabo ha superado la auditoría de AENOR, confirmando que se cumplen todos los requisitos

<sup>1</sup> • DB: Nº de días de baja reales en cada por todas las contingencias analizadas. Se incluyen los días de baja imputables al mes, procedentes de episodios de baja iniciados antes del período en estudio.

• DT: Nº de días teóricos de trabajo. Se estima en función de la media de trabajadores mensuales de la empresa, multiplicado por el número de días laborables al mes indicado por la empresa en la selección inicial de datos.

• IAM: Índice absoluto mensual. Relación porcentual entre los días de baja del mes y el nº de días teóricos de trabajo de ese mes.

• IAA: Índice absoluto acumulado. Relación porcentual entre los días de baja del año y el nº de días teóricos de trabajo del año.



exigibles del Modelo EFR, como son los referidos al diseño, implantación, evaluación y mejora continua de las prácticas y medidas para promover la conciliación de la vida laboral y personal.

GRI 401-3 Permiso parental	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº empleados	nº días	Nº empleados	nº días	Nº empleados	nº días
Maternidad	14	1.217			14	1.217
Paternidad			8	644	8	644
Permiso de lactancia	11	161	4	52	15	213
Permiso Mater/Pater 50%	7	135	1	21	8	156
Excedencia maternidad / paternidad	2	290	1	51	3	341
Total general	34	1.803	14	768	48	2.571

Fuente: Elaboración propia. Departamento de personas.

## Salud y seguridad

La entidad acumula varias anualidades con índices indicativos de muy baja siniestralidad, aspecto que permite la recepción de bonus al efecto, aspecto que se corresponde con la adecuada gestión que la entidad lleva a cabo en materia de recursos humanos y personas.

Datos Globales y por C.C.C.													
Año	C.C.C.	C.N.A.E.	Trabajadores	Accidentes c/b	Sin baja	Días	L.T.	I <sub>T</sub>	I <sub>FM</sub>	I <sub>G</sub>	I <sub>DM</sub>	I <sub>I</sub>	I <sub>Ins</sub>
2020	3800025693	6419	332	1	1	7	570.08€	1.43	1.88	0.01	7.00	3.01	2.92

Fuente: Elaborado por SPA externo.

No se recogen enfermedades profesionales específicas, en el caso de existir deberían recogerse en la descripción de puestos profesionales (GRI 403-3).

## Relaciones sociales

En cuanto a la organización del diálogo social con nuestros trabajadores, cabe destacar que todas las iniciativas de la empresa son trasladadas a la representación de los trabajadores, habiéndose desarrollado 14 reuniones formales en la empresa durante el ejercicio 2020 (GRI 402-1).

Existen un total de 3 comités (GRI 403-4): (1) Comité de Empresa, (2) Comité de Seguridad y Salud y (3) Comité de Igualdad y Conciliación. Existen reglamentos de funcionamiento y actas de cada reunión. Para cada documento relevante que afecta al diálogo social se eleva al comité de empresa, al comité de dirección y al consejo rector.



Todos nuestros empleados están cubiertos por el Convenio Colectivo de aplicación en la Caja, habiéndose acordado además un total de 116 medidas de mejora sobre el mismo (GRI 102-41). Además, todas las prestaciones contempladas en el convenio y en sus mejoras son aplicables tanto para los empleados a tiempo completo como a los empleados a tiempo parcial o temporales (GRI 401-2).

No existe ningún riesgo, externo o interno, que pueda limitar el derecho de asociación y/o negociación colectiva en nuestra empresa o en nuestros proveedores (GRI 407-1)

### Formación (GRI 404-1 y 404-2)

La Caja tiene establecido un plan de carrera para cada puesto, definición de formación necesaria, perfil, tareas y KPI's, así como un Plan de formación continua, formación obligatoria y voluntaria individualizado por puestos de trabajo (GRI 404-2).

- ✓ **Fondo de Educación y Promoción 2020 → 2,7 millones de euros**
- ✓ **Formación directa al personal: 208.689,68 € → 155 CURSOS**

En el siguiente cuadro se desglosa la formación recibida por el personal durante 2020:

NIVELES	Hombre				Mujer				Total plantilla			
	Personas	Total horas formación	Total cursos formación	Media horas formación	Personas	Total horas formación	Total cursos formación	Media horas formación	Personas	Total horas	Total cursos	Media horas formación
Grupo II - Nivel 1 al 6	96	7.098	131	73,94	77	6.239,50	121	81,03	173	13.338	136	77,10
Grupo II - Nivel 7 al 10	46	3.550	120	77,16	137	11.108,00	134	81,08	183	14.658	147	80,10
Reducción jornada					2	132,50	14	66,25	2	133	14	66,25
Jubilación parcial	12	26	8	2,17	6	1,50	1	0,25	18	28	8	1,53
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>10.674</b>	<b>149</b>	<b>69,31</b>	<b>222</b>	<b>17.481,50</b>	<b>140</b>	<b>78,75</b>	<b>376</b>	<b>28.155</b>	<b>155</b>	<b>74,88</b>

Fuente: Elaboración propia

### Accesibilidad

Se realizan contrataciones específicas con entidades que promueven la accesibilidad y la integración de personas con algún tipo de discapacidad, como es el caso de Funcasor y Laborsor. Durante 2020, la Caja ha mantenido en plantilla a 8 valiosos profesionales con algún tipo de discapacidad (2 mujeres y 6 hombres), representando el 2,1 % de la plantilla (GRI 405-1).

### Igualdad y diversidad

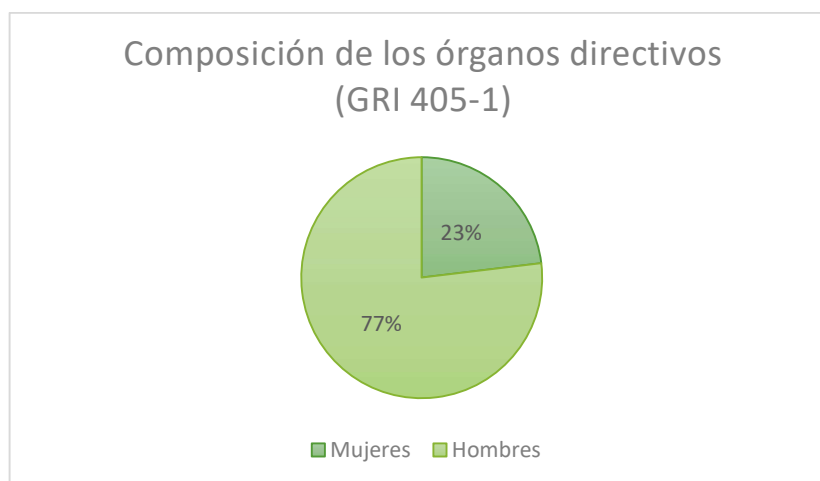
Cajasiete dispone de un proceso de selección de personal con perspectiva de género en el que se contemplan las recomendaciones de la Comisión de Igualdad y Conciliación para asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además, estas políticas se





complementan con diversas acciones de sensibilización y mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables, tanto de carácter interno, como a través de colaboraciones que potencien el impacto social de estas iniciativas.

- ✓ Celebración del día del “Orgullo” con actividades y comunicación específica, recordatorio de medidas de apoyo a la diversidad.
- ✓ Celebración del día de la mujer con actividades y comunicación específica, recordatorio de medidas de apoyo a la igualdad de oportunidades.
- ✓ Celebración de, al menos, tres talleres formativos gratuitos al año en materia de diversidad.
- ✓ Canal de comunicación directa con Fundación Masfamilia, posibilidad de consultar todos aquellos aspectos en materia de igualdad y conciliación.



Fuente: Elaboración propia

La Caja rechaza todo tipo de conducta de acoso laboral, en todas sus formas y modalidades, sin atender a quién sea la víctima o la persona acosadora ni cual sea su rango jerárquico, manifestando expresamente su compromiso respecto al establecimiento de una cultura organizativa de normas y valores contra dicho acoso, declarando como principio básico el derecho de la plantilla a recibir un trato respetuoso y digno.

Dicho rechazo se ha articulado a través de un protocolo de actuación frente al acoso laboral en el que se indican claramente los comportamientos que no serán tolerados y recordando que los mismos, de producirse, podrán ser calificados de falta muy grave, dejando claramente establecido que esta política se aplicará a todos los colectivos y a todos los niveles de la misma. Para hacer efectivo dicho rechazo la Caja ha adoptado procedimientos y recursos que permitan prevenir, detectar y erradicar las conductas que supongan un acoso psicológico en el trabajo y, en el caso de que ocurran tales supuestos, adoptar las medidas correctoras y de protección a las víctimas.



El Código Ético y de Conducta del Personal de Cajasiete incluye en sus artículos 2.1 al 2.14 todas las cuestiones relacionadas con la normativa sobre las relaciones interpersonales en la entidad. Además, todo el personal realiza de manera obligatoria anualmente una formación sobre su contenido y realiza una prueba objetiva que pretende asegurar la comprensión del mismo.

En relación con las personas que lideran equipos, se están desarrollando programas de mejora de habilidades en los que se incluyen cuestiones relacionadas con el trato y las relaciones interpersonales en el entorno laboral.

El protocolo de actuación frente al acoso laboral se plantea desde una perspectiva esencialmente preventiva y de actuación en la fase más precoz de los problemas. Por ello, las declaraciones institucionales de no tolerancia, la difusión de la información, la formación adecuada del mando intermedio y la disposición de un protocolo que insiste en la evitación de las conductas de acoso y en la actuación más temprana posible sobre las mismas, deben ser elementos centrales para que las conductas de acoso se eliminen o, en el peor de los casos, produzcan el menor efecto posible sobre quienes las sufren, además de sancionar a las personas que las practiquen.

## DERECHOS HUMANOS

No existen incumplimientos detectados o denuncias vinculadas con la vulneración de derechos humanos, pues la empresa se rige por el marco legal y normativo español, el cual cumple de forma expresa, a la vez que está totalmente comprometida con los derechos humanos.

## PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Durante 2020, todo el personal de la Caja ha recibido formación vinculada a la aplicación del Código Ético y de Conducta del personal de Cajasiete; Formación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Formación en materia de Prevención de Blanqueo y Financiación al Terrorismo.

Todo el personal de la entidad tiene accesible las siguientes políticas y manuales, de obligada observancia y cumplimiento (GRI 205-1):

- ✓ Código Ético y de Conducta del personal de Cajasiete
- ✓ Política de Cumplimiento Penal



- ✓ Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales
- ✓ Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal
- ✓ Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- ✓ Política de Proveedores y Política de Externalización de funciones.

La formación específica recibida durante el 2020 por el Consejo Rector y el Comité de Dirección ha incluido sesiones especiales vinculadas con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo, así como formación en materia de Prevención de Riesgos Penales de las personas jurídicas (GRI 205-2).

Cajasiete desarrolla su actividad empresarial sin interferir, condicionar o influir en el pluralismo político de la sociedad. En consecuencia, las relaciones con los partidos políticos, organizaciones sindicales y demás actores de la vida política se regirán por el principio de legalidad, respetando y aplicando el ordenamiento jurídico. En consonancia con lo expuesto, no se han realizado contribuciones de ningún tipo a partidos o representantes políticos por tal condición (GRI 415-1).

Por último, en cuanto a reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente, durante el 2020 no consta ninguna (GRI 205-3).

## SOCIEDAD

### Compromisos de la organización con el desarrollo sostenible (GRI 203 -2)

La Fundación Cajasiete Pedro Modesto Campos, mediante la financiación y colaboración con instituciones y actividades de carácter social, cultural y deportivo, constituye un elemento fundamental de la responsabilidad social de Cajasiete con el Archipiélago canario. En dicha Fundación, a la que se ha hecho una aportación de 1 millón de euros en 2020, prima la solidaridad entre las personas y las organizaciones, y donde el compromiso con la comunidad es uno de los valores clave, siendo uno de sus objetivos el de salvaguardar de manera sostenible unas condiciones de vida favorables para la sociedad en la que operamos.



Miles de Euros	
	<b>2020</b>
Formación y Educación de trabajadores y socios	500
Difusión del Cooperativismo y Prom. Rel. Intercooperativas	728
Promoción cultural y profesional del entorno social	217
Aportación a Fundaciones:	1.006
- Fundación "Pedro Modesto Campos"	1.000
- Fundación "Tenerife Rural"	6
Covid	158
Mejora calidad de vida des. Comunitario	99
<b>TOTAL</b>	<b>2.708</b>

Fuente:Elaboración propia.

Además, la Caja presta una gran atención a la transferencia del conocimiento entre la Universidad y la Sociedad, buscando contribuir a la transformación de entidades públicas y privadas mediante la investigación la formación y la formación. Para ello ha creado por un lado la Cátedra Cajasiete de Economía Social y Cooperativa, con el fin promover la formación en contenido relacionado con la economía social y cooperativa en Canarias; y por otro la Cátedra Cajasiete Big Data, Open Data y Blockchain, ambas en colaboración con la Universidad de La Laguna.

Valor económico directo generado y distribuido (miles de euros) (GRI 201-1)

<b>DATOS ECONÓMICOS</b>	<b>2020</b>
<b>Valor Económico Creado</b>	<b>69.933</b>
Margen bruto más ingresos procedentes de venta de activos	69.933
<b>Valor Económico Distribuido</b>	<b>42.052</b>
Pagos a proveedores	13.098
Gastos de personal	21.381
Pagos de tributos e Impuestos en Canarias	4.865
Fondos aplicados a través del FEP	2.708
<b>Valor Económico Generado</b>	<b>10.897</b>
<b>Valor Económico Retenido</b>	<b>10.443</b>

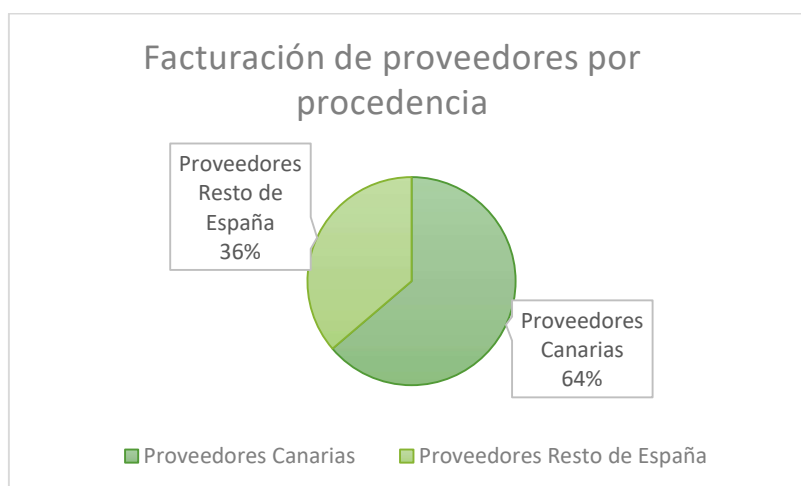
Fuente: Elaboración propia

Cajasiete fomenta la contratación de proveedores locales siempre que le es posible. En este sentido, el 100% de la contratación es nacional, contribuyendo además de forma directa a la economía local a través de la contratación de productos y servicios por un valor total de más de 13 millones de euros (GRI 204-1).



Proveedores (por origen)	Volumen de operaciones (en miles de euros)
Canarias	13.098
Resto de España	7.445
<b>TOTAL</b>	<b>20.544</b>

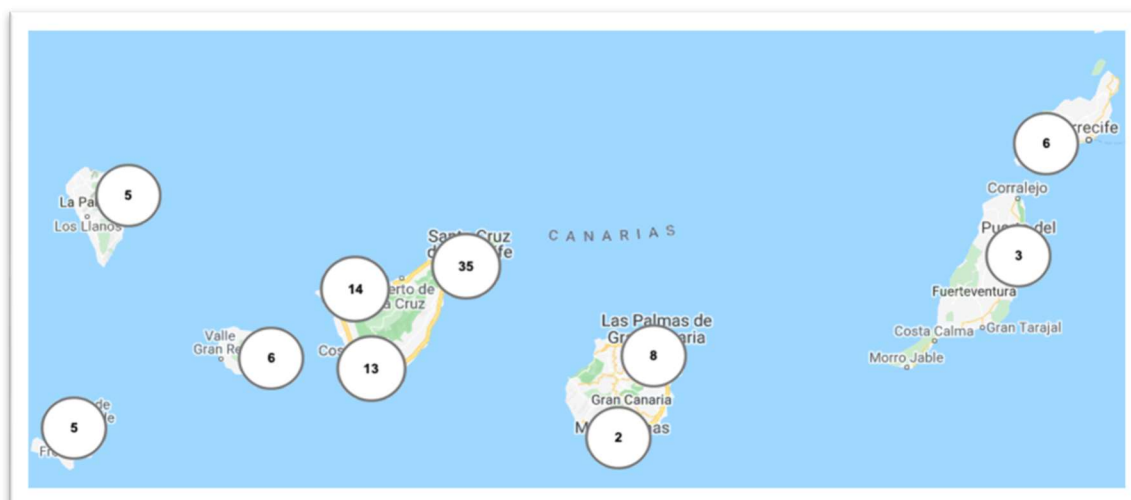
Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Como parte de la apuesta de Cajasiete para apoyar tanto el producto como al productor de las Islas nace SESEO, un espacio de venta online en el que se pueden encontrar productos y experiencias de gran calidad con origen canario. Esta iniciativa fomenta la adquisición de producto de calidad, que además es de origen local o de Km0, al tiempo que relaciona de forma directa a casi un centenar de productores repartidos por todo el Archipiélago con consumidores y usuarios (GRI 413-1).

### Número de vendedores por área geográfica



Fuente: Elaboración propia



## Relación de asociaciones a las que pertenece Cajasiete

<b>ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE CAJASIETE (GRI 102-13)</b>
Asociación Española de Cajas Rurales
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)
Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (ASAGA)
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
Asociación de Economía Social de Canarias (ASESCAN)
Asociación Industrial de Canarias (ASINCA)
Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)
Instituto de Auditores Internos de España
Asociación de Directivos de Comunicación
Asociación Española de Codificación Comercial
Instituto Español de Analistas Financieros
Autocontrol
Asociación Canaria de Anunciantes
Turismo de Tenerife
Asociación Canary Talent
Fundación Tenerife Rural
Confederación Canaria de Empresarios
Asociación Palmera de Agricultores

## Subcontratación y proveedores

La entidad se encuentra en proceso de adaptación de sus políticas de selección y mantenimiento de proveedores externos (GRI 102-9), de forma que se integren en dicho proceso los principios de sostenibilidad que propugna la entidad, potenciando la contratación de proveedores locales siempre que sea posible, manteniendo en todo caso los más exigentes estándares de calidad, cumpliendo todos nuestros compromisos y exigiéndoles, en reciprocidad, su implicación y colaboración para la consecución de nuestra misión y nuestros objetivos, tratando de minimizar cualquier efecto negativo, social (GRI 414) o medioambiental (GRI 308), derivado de su prestación.



## Cientes

### Publicidad veraz (GRI 417-3)

La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y sus socios y clientes, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre las condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantendrá su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para sus personas asociadas y clientes, ofreciendo por consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones transparentes y lo más fácilmente comprensibles.

Por ello, la Caja se ha adherido voluntariamente como socio de pleno derecho a AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial) que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Cajasiete comparte el objetivo de AUTOCONTROL, que es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares. Por ello, la Caja se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

Durante el ejercicio 2020, la entidad no ha recibido ninguna reclamación dirigida contra una publicidad de la que haya sido responsable la Caja por razón de discriminación sexual, no habiéndose desaconsejado la difusión de ningún anuncio tras la verificación previa de AUTOCONTROL.

ASESORAMIENTO PREVIO DE LA PUBLICIDAD			
> Copy Advice®: Informe elaborado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.			
COPY ADVICE® SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE®	
La empresa	95	Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	34
Intermediarios	2	Con modificaciones: Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	63
<b>Total Copy Advice®</b>	<b>97</b>	Negativos: Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	0
> Consultas deontológicas: Resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria.			14
> Web Advice®: Revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis.			0

Fuente: Informe de Autocontrol.

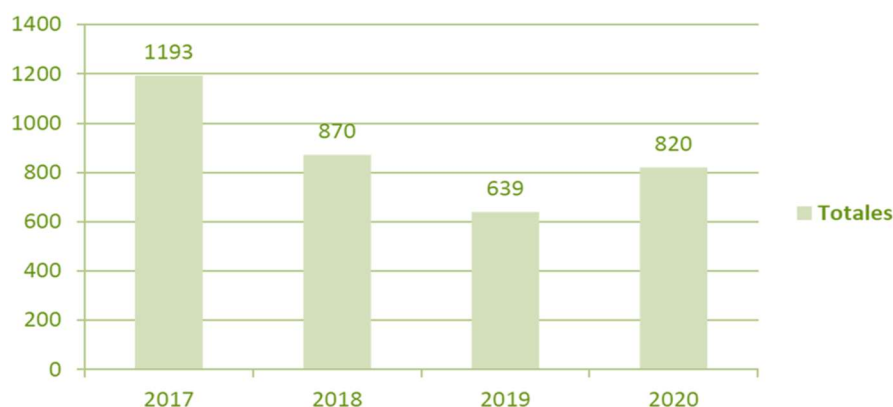


## Servicio de Atención al Cliente (SAC)

Desde hace varios años, las entidades financieras tenemos la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones que los usuarios de nuestros servicios pudiesen presentar. En nuestro caso, hemos optado por crear un servicio específico de atención a nuestros clientes, que depende jerárquicamente de Presidencia, para separar el Servicio de los restantes servicios comerciales u operativos de la organización, de modo que se garantice que aquél adopta de manera autónoma las decisiones en el ámbito de su actividad y, asimismo, se eviten conflictos de interés. En el desarrollo de su función, corresponde al Servicio:

- ✓ Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el Reglamento de Funcionamiento.
- ✓ Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

## Número de reclamaciones recibidas



Fuente: Elaboración propia

De las reclamaciones recibidas de clientes (GRI 417-2), Organismos (OMIC, Gobierno de Canarias y Banco de España) durante al año 2020 han sido un total de 820, han sido resueltas o respondidas a organismos un total de 724, doce (12) inadmitidas. A fecha 31/12/2020 ochenta y cuatro (84) reclamaciones se encontraban en trámite. Durante el año 2020 se han cerrado 7 expedientes del 2019. En el último trimestre del año 2020 hay un aumento de reclamaciones recibidas. Dicho aumento ha estado íntimamente ligado a la reclamación de los gastos hipotecarios, derivados de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 16 de julio de 2020 y de la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de octubre de 2020, que modifican los criterios relativos al reparto de los gastos de formalización de las hipotecas y que inclina la balanza a favor del consumidor, ya que les permite ahorrarse, entre





otras cosas, los gastos de gestoría y otros gastos vinculados con la constitución de las garantías hipotecarias.

Cabe señalar que existen reclamaciones en las que el cliente no ha solicitado devolución, pero la entidad ha decidido el abono.

Resultado	2020			2019			2018		
	Nr	Importe solicitado Cliente	Importe Abonado al cliente	Nr	Importe solicitado Cliente	Importe Abonado al cliente	Nr	Importe solicitado Cliente	Importe Abonado al cliente
Favorables al Cliente/Usuario	211	29.005,29	85.729,30	159	36.050,24	59.512,37	235	190.724,43	91.582,58

Fuente: Elaboración propia

No han existido durante el ejercicio reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente (GRI 418-1).

La Caja destinó durante 2020 158.000 euros a equipos de protección frente a la Covid-19, tanto para los empleados, como para nuestros grupos de interés, a los que se donaron varias partidas de material sanitario.

## Información fiscal

La Caja, como sociedad cooperativa constituida y radicada en España, cumple con la legislación española que le es de aplicación, careciendo de operativa internacional que implique el pago de impuestos en otros países. La Caja, debido a su naturaleza cooperativa, tiene un tratamiento fiscal diferenciado, derivado de la normativa estatal reguladora de las Cooperativas, la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Esto implica que sean de aplicación una serie de incentivos fiscales que no aplican a otro tipo de entidades financieras. Así, la parte de la Base Imponible que corresponde a los resultados cooperativos tributa al 25%, y la parte que corresponde a los resultados extracooperativos tributa al tipo general (30%). No se ha recibido ninguna subvención pública durante el ejercicio (GRI 201-4).

En Cajasiete somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad no solo social, sino económica, y que los impuestos que se pagan contribuyen a la economía del país.

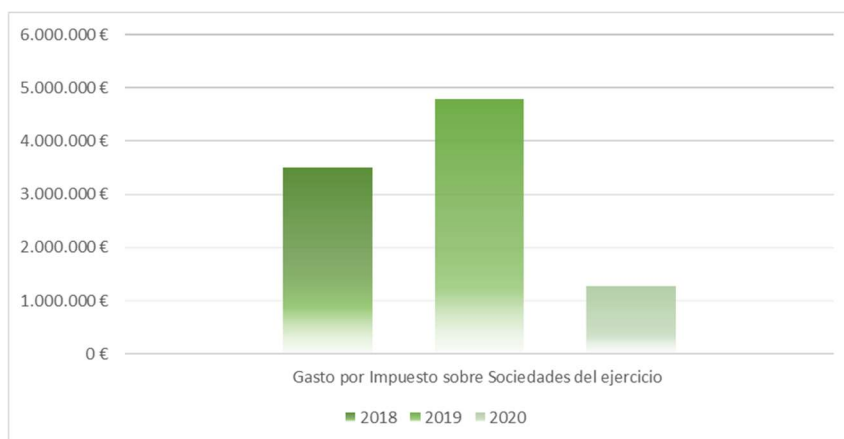
Nuestras Cuentas Anuales, que comprenden el balance de cada ejercicio cerrado a 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, son auditados cada año por un experto independiente. Dicha información es pública y se encuentra accesible en nuestra página web:

<https://www.cajasiete.com/es/informacion-socios>



### GRI 207-1

Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2020**: 1.278 (en miles de euros).  
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2019**: 4.779 (en miles de euros).  
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2018**: 3.504 (en miles de euros).



Fuente: Elaboración propia



## Índice Ley 11/2018 y GRI

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
<b>Descripción del modelo de negocio</b>				
Entorno empresarial	102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-7	5 - 7		
Organización y estructura	102-5; 102-45	9-10		
Mercados en los que opera	102-6	9		
Objetivos y estrategias	102-14; 102-15	3-4; 19		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-10; 102-15	11; 19		
<b>Descripción de las políticas</b>				
Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos.	102-15; 102-29; 102-30; 102-31; 103-2	16-19		
<b>Resultados de las políticas</b>				
Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	103-2	16-19		
<b>Principales riesgos vinculados a las actividades de la organización</b>				
Relaciones comerciales	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	16-17; 19		
Productos o servicios que puedan tener efectos negativos	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	16-17; 19		
Gestión de dichos riesgos	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	16-17; 19		
Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	16-17; 19		
<b>Enfoque de gestión medioambiental</b>				
Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, aplicación del principio de precaución.	103-2; 102-11	20-21		



Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	103-2	20-21		
Recursos dedicados a riesgos ambientales	103-2	20-21		
<b>Contaminación</b>				
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono,	305-5; 305-7	23		
Contaminación por ruido y contaminación lumínica	102-46		No aplica	
<b>Economía circular, prevención y gestión de residuos</b>				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	306-2	22-23		
<b>Uso sostenible de recursos</b>				
Consumo de agua y suministro de agua	303-1	22		
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-1; 301-2; 301-3	22-23		
Consumo directo e indirecto de energía	302-1; 302-2; 302-4	23		
Uso de energías renovables	302-4	23		
<b>Cambio climático</b>				
Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-1; 305-2; 305-3	23		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103-2	20-21		
Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	305-5	23		
<b>Biodiversidad</b>				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3	24		
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2		No aplica	
<b>Empleo</b>				
N.º total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	102-8; 401-1; 405-1	24-25; 31		
N.º total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8; 401-1	24-25		



Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	102-8; 401-1	24-25		
N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	25		
Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	405-2	26-28		
Brecha salarial	405-2	26		
Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	202-1	26		
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-35; 102-36; 102-37; 201-3	28		
Políticas de desconexión laboral	103-2		Código Ética y de Conducta <a href="https://www.cajasiete.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/codigo-etico-cajasiete-2018.pdf">https://www.cajasiete.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/codigo-etico-cajasiete-2018.pdf</a>	
Empleados con discapacidad	405-1	31		
<b>Organización del trabajo</b>				
Organización del tiempo de trabajo	103-1	29-30		
Número de horas de absentismo	403-2	29		
Medidas de conciliación	401-2; 401-3	29-30		
<b>Salud y seguridad</b>				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1; 403-4	30		
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-2	30		
Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-3	30		
<b>Relaciones sociales</b>				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	402-1; 403-1	30-31		
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41; 407-1	31		
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1	30-31		



Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	31		
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	31		
Accesibilidad				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2	31		
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	29; 31		
Planes de igualdad	405-1	29; 31		
Medidas adoptadas para promover el empleo	405-1	29; 31		
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1	31-33		
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	31-33		
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1	31-33		
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1; 412-2; 412-3		No aplica	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1; 412-1; 412-2; 412-3		No aplica	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1; 419-1		No existen caso de vulneración de derechos humanos	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	31		
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	406-1	31-33		
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1		No aplica	
Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1		No aplica	
Información relativa a la lucha contra corrupción y soborno				



Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-1; 205-2; 205-3	33-34		
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1, 205-2; 205-3	33-34		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1; 415-1	34-35		
<b>Compromiso de la organización con el desarrollo sostenible</b>				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2; 204-1; 413-1	35-36		
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	202-2; 203-2; 204-1; 413-1	35		
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1; 413-2	13-16		
Acciones de asociación o patrocinio	102-13	37		
<b>Subcontratación y proveedores</b>				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	204; 414-1; 308-1; 407-1; 409-1	35; 37		
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	102-9; 414-2; 308-2	35; 37		
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	308-1; 308-2; 414-2	35; 37		
<b>Consumidores</b>				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	38-40		
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	416-2; 417-2; 417-3; 418-1	39-40		
<b>Información fiscal</b>				
Beneficios obtenidos país por país	201-1		Toda la información reportada se refiere a España, único país donde opera la Caja	
Datos fiscales	207-1	40-41		
Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	40-41		



Subvenciones públicas recibidas	201-4		No ha recibida ningún tipo de subvención pública	
---------------------------------	-------	--	--	--